



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

11 de junio de 2019

San Luis Potosí, S.L.P. México
H. Ayuntamiento de San Luis Potosí

ALIANZA POR LA CIUDAD

A PUNTO DE PARTIDA

1. La ciudad del siglo XXI es producto del siglo pasado: motorizada, industrializada, acelerada, extendida y caótica. Se trata de una ciudad desequilibrada. La celeridad del cambio adelanta a la planeación, y la tendencia del crecimiento urbano acentúa las diferencias, trayendo consigo graves problemas sociales que, si bien conciernen a los gobernantes, es ante todo una responsabilidad compartida con los ciudadanos.
2. San Luis Potosí no es ajeno a este contexto, por ello es justo el momento de que nuestra ciudad suene fuerte. Es importante crear espacios de discusión abiertos y propositivos. Es momento de alzar la voz por la ciudad y los ciudadanos, de fomentar la discusión y la opinión a favor del bienestar de las personas.
3. Hemos de asumir como gobierno y sociedad civil nuestra responsabilidad de crear una ciudad equitativa y justa, inclusiva, sostenible, competitiva y próspera; que aporte bienes y servicios accesibles y asequibles, que ofrezca espacios públicos que promuevan la seguridad, la habitabilidad y el buen vivir en escenarios de encuentro para la vida colectiva.
4. Debemos recordar que en el centro de nuestras preocupaciones están las personas, las futuras generaciones que heredarán esta ciudad. Debemos ser responsables con nuestros hijos y sus hijos, que habitan y habitarán la ciudad.
5. Como gobierno municipal, convocamos a: colegios y asociaciones de profesionistas, instituciones educativas y centros de investigación,

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

cámaras y organismos empresariales, colectivos y sociedad civil, a integrantes del sector público; y sobre todo a los habitantes preocupados por el cómo construir nuestra ciudad, para pactar una Alianza que, de la mano de la Organización de las Naciones Unidas, nos permita planear, diseñar y construir la ciudad que tenemos y que queremos. Estamos convencidos que es tiempo de cambiar y de sumar esfuerzos a un futuro común, el de nuestra ciudad.

A.1 LOS PROBLEMAS EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ

6. En el año 2003 se realizó la última revisión del Plan de Centro de Población Estratégico para San Luis Potosí – Soledad de Graciano Sánchez; han pasado dieciseis años y el crecimiento del área urbana ha sido exponencial, determinado por la especulación y la ausencia de planeación. La ciudad está creciendo rápidamente, es la décimo primera ciudad más importante de nuestro sistema urbano nacional. A principios de este siglo superó el millón de habitantes y pasó de dos a seis municipios entre 2003 y 2017. La superficie urbana está creciendo casi al doble que la población, una cuarta parte del territorio está desvinculado y la periferia se caracteriza por la segregación.
7. Hace falta administrar el suelo urbano que representa un recurso estratégico para el desarrollo. No contamos con instrumentos reguladores indispensables, nuestras leyes son obsoletas y no empleamos las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar el funcionamiento de la ciudad.
8. La construcción sobre las áreas naturales, sierra y suelo agrícola está afectando la ciudad; disminuye la recarga de los acuíferos, provoca riesgos y afecta la infraestructura y la propiedad privada. No contamos con planes para la recarga de los mantos ni con sistemas de captación y aprovechamiento de lluvia.
9. En nuestra ciudad existen medio millón de automóviles particulares, que representa un promedio de 4 autos por cada 10 habitantes, superior a la media estatal y nacional. El parque vehicular aumenta en promedio 8,200 unidades al año: estamos construyendo una ciudad para el automóvil, para que la gente se mueva y pase más tiempo en sus traslados. La infraestructura vial divide a la ciudad, segrega al peatón y pone en riesgo a

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”.



- los usuarios de bicicleta. No se cuentan con Autobús de Tránsito Rápido (BRT) o un sistema integrado de movilidad.
10. Los problemas urbanos afectan la economía de la ciudad: disminuye la productividad en las empresas, las personas pasan más tiempo en sus traslados y se registran bajas ventas en los comercios. La Zona Metropolitana de San Luis Potosí perdió 4 posiciones en el reporte de competitividad del IMCO, en tan solo los dos últimos años.
 11. A partir de los graves problemas que registra el área metropolitana de San Luis Potosí nos preguntamos: ¿Cómo está nuestra ciudad en los últimos años? ¿Cuál es hoy su vocación? ¿Qué ciudad queremos y podemos tener? ¿Cómo participamos y qué nos corresponde hacer para construir ciudad?

A.2 ALIANZA POR LA CIUDAD

12. Reconocemos la urgente necesidad de generar un acuerdo que guíe la planeación urbana de la capital potosina y el territorio que la rodea: que nos de certidumbre y prosperidad. El Gobierno Municipal de San Luis Potosí 2018-2021, está abierto a fortalecer espacios de discusión y reflexión sobre la ciudad que queremos, en un sentido amplio e inclusivo con una visión a largo plazo, con el firme propósito de sensibilizarnos, concientizarnos y acordar la ciudad que queremos bajo los principios de equidad, justicia, inclusión, sostenibilidad, competitividad y prosperidad.
13. La Alianza por la Ciudad deberá ser congruente con lo establecido en el Objetivo 11 de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana de la Organización de las Naciones Unidas, emitida en octubre de 2016, que constituye el acuerdo de los países para construir nuestras ciudades y aprovechar las ventajas de la urbanización.
14. Colegios de profesionistas y asociaciones civiles, cámaras y organismos empresariales, organizaciones no gubernamentales, universidades y centros de investigación, constructores y desarrolladores, especialistas y profesionales, representantes populares, sociedad civil y autoridades, concurrimos. Respondemos a la convocatoria para juntos generar los grandes acuerdos y compromisos de un desarrollo urbano responsable.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

A.2.1 OBJETIVO

15. El Objetivo de la Alianza Por La Ciudad es establecer compromisos entre autoridades y ciudadanos para que, cada uno, desde su ámbito de competencia, tenga un Proyecto de Ciudad para San Luis Potosí. Que tengamos certeza de la ciudad que queremos y podemos tener en 2050. Que actuemos de manera decisiva, integrada y coordinada a nivel local, regional, nacional, en la construcción de una ciudad inclusiva, segura, resiliente y sostenible.

A.2.2 LO QUE NOS MUEVE: UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

16. Los convocados partimos de que la realidad nos exige responder de forma coordinada y responsable con el medio ambiente y con nuestras generaciones futuras, con la finalidad de:
17. Mantener asegurados los derechos de las personas por construir y preservar su espacio urbano.
18. Generar nuevas formas de construir, diseñar y actuar en nuestra ciudad, a efecto de minimizar los riesgos y aumentar la resiliencia urbana.
19. Poner en valor a la ciudad de San Luis Potosí a partir de su desarrollo económico, regional y riqueza arquitectónica, histórica y patrimonial.
20. Consolidar el desarrollo económico de San Luis Potosí a través de una planeación urbana sostenible.
21. Insertar a la capital como una pieza importante en el corredor industrial del bajío-norte del país en beneficio de la sociedad potosina.
22. Mantener y acrecentar nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, con la finalidad de mantener nuestra esencia, y generar ventajas competitivas.
23. Ajustar el marco normativo y los instrumentos de planeación alineados con la Ley General de Asentamientos Humanos y la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat.
24. Integrar un fondo para el financiamiento de estudios y proyectos de desarrollo urbano.
25. Impulsar una planeación metropolitana que permitan integrar de manera próspera el desarrollo urbano del municipio.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

B PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD

B.1 CIUDAD PARA LAS PERSONAS

26. Acordamos que el *Derecho a la Ciudad* constituye la responsabilidad, atribución y compromiso de cada ciudadano para participar en la ciudad que queremos.
27. Entendemos el *Derecho a la Ciudad* como una garantía colectiva en la toma de decisiones sobre nuestro espacio urbano, en especial el espacio público. La participación debe ser incluyente incorporando a grupos vulnerables, personas con discapacidad, pueblos originarios, personas migrantes, adultos mayores, jóvenes, mujeres y niños.
28. Reconocemos que las personas son la razón de ser de la planeación, por ello debemos de tener un plan local y de desarrollo adaptado a las nuevas formas que tenemos para relacionarnos, que considere el uso de las tecnologías de la información en el espacio público, que garantice mejor acceso y calidad a las áreas verdes, y que disminuya los impactos ambientales y sociales del entorno.
29. Reconocemos que es sustancial crear instrumentos adecuados que vinculen el desarrollo urbano de San Luis Potosí con la Nueva Agenda Urbana de ONU-Hábitat, tales como: agendas públicas, instrumentos normativos, participación y corresponsabilidad, sanciones e incentivos, gobernanza y gobernabilidad. El trípode del desarrollo sostenible: economía y financiamiento, planeación y diseño urbano, legislación e instituciones, debe guiar nuestros asentamientos humanos en San Luis Potosí.
30. Manifestamos que es necesario diseñar un Sistema Integral de Planeación para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Municipal dirigido por el Instituto Municipal de Planeación; donde participen activamente: representantes de las asociaciones de profesionistas, cámaras, organismos, sociedad civil y autoridades. En este escenario, deben establecerse instrumentos transparentes y efectivos para la realización de proyectos que garanticen la buena calidad de los resultados.
31. Reconocemos la urgente necesidad de armonizar y ajustar nuestro marco institucional, jurídico y el quehacer de las dependencias, cámaras y organizaciones con actividad de construcción o servicio que afecte nuestra

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

ciudad, a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

32. Estamos de acuerdo que San Luis Potosí tienen nuevas vocaciones productivas y que debe conservar la base económica que construyó y que forma parte de su economía tradicional que permitirán transitar con rumbo en un desarrollo más sostenible.

B.2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA

33. Todos los reunidos reconocemos la responsabilidad compartida para resolver los problemas. Nos comprometemos a tener una participación más dinámica, corresponsable y proactiva en las acciones de gobierno.
34. Estamos convencidos que las acciones para diseñar la ciudad que queremos, no es una responsabilidad únicamente gubernamental. La participación de la ciudadanía deberá de ser más activa, comprometida, responsable y permanente. Debemos garantizar nuevos espacios de participación y comunicación con bases de participación como el plebiscito y el referéndum; así como sistemas institucionales como el gobierno abierto, la contraloría social y la evaluación del desempeño urbano; esquemas de programas gubernamentales con presupuesto participativo para estudios, proyectos y obras urbanas.
35. Reconocemos la necesidad de establecer nuevos mecanismos de asociatividad para que los ciudadanos se organicen, generen mesas de trabajo con todos los sectores (social, público y privado), que las necesidades de los ciudadanos sean priorizadas y organizadas, y que se promueva la cultura cívica entre ciudadanos.
36. Insistimos que se requieren nuestros recursos para incentivar la inversión transnacional. Debemos de ser mediadores día con día, estar como colectivo pendientes de las decisiones para que no sean unilaterales, debemos estar pendientes de lo que sucede en nuestra ciudad y participar en consecuencia.
37. Identificamos la importancia del conocimiento en las nuevas formas de gestión urbana, por ello la capacitación y formación de recursos humanos es fundamental en los procesos de desarrollo sostenidos de largo plazo. Debemos generar los conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes para contar con profesionistas y técnicos especializados en gestión urbana que tomen decisiones.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

38. Conscientes que debemos dejar un territorio útil para las futuras generaciones, nos coordinaremos para integrar la productividad con los recursos naturales, asegurar nuestro Proyecto de Ciudad. Incorporar en la gestión urbana el uso de las tecnologías y el conocimiento, preservar nuestra identidad y patrimonio, reforestar las áreas naturales y generar espacios verdes, pero sobre todo ser incluyentes y democráticos.

B.3 DESARROLLO URBANO RESPONSABLE

39. Desarrollar nuevas formas de gestión del suelo urbano, basadas en una mayor interlocución del Gobierno con los promotores y desarrolladores inmobiliarios, estableciendo con claridad y comunicando los usos de suelo.
40. El gobierno, en nuestro ámbito de responsabilidad, nos comprometemos a hacer transparente y eficiente la gestión urbana, para que genere valor al sector de la construcción.
41. Los desarrolladores inmobiliarios de la ciudad nos comprometemos a incorporar en nuestros proyectos una visión sostenible, responsable con el medio ambiente, disminuyendo riesgos por la urbanización y generando y preservando áreas naturales.
42. Las vocaciones productivas por región y ciudad, también deben fortalecer las actividades rurales y tradicionales de los municipios cercanos a San Luis Potosí, responder a la vocación del territorio, hacer productivo al campo, emplear a la gente en su lugar de origen, generar bienestar y con ello aportar mejores bienes y servicios a la ciudad.
43. Promover una mejor conectividad entre la ciudad y los municipios vecinos para una mayor integración del territorio y de la población que radica en la región.
44. Mayor asociación del sector empresarial con las instituciones de educación superior y los centros de investigación para consolidar la empleabilidad urbana, disminuir la movilidad y generar ventajas.
45. Establecer los límites de la ciudad para densificar y mantener un continuo urbano, y así crecer con rumbo, certeza y estrategia.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

C NUESTRA GUÍA DE ACCIÓN

C.1 DERECHO A LA CIUDAD

46. Privilegiar la participación colectiva de las y los ciudadanos en la planeación urbana, hacer una planeación participativa cambiando el enfoque de la planificación vertical y sectorial.
47. Garantizar la participación de la sociedad en los procesos de planeación creando organismos reguladores ciudadanos, que vigilen su desarrollo y correcta aplicación.
48. Impulsar un Consejo Ciudadano para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, un Consejo incluyente en la participación ciudadana para la planeación, que establezca con claridad y por consenso, los alcances, mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas urbanas implementadas. Será el vigilante del modelo de ciudad que podemos tener.

C.2 PLANEACIÓN Y DISEÑO URBANO

49. Impulsar la ocupación del territorio bajo un enfoque de desarrollo integral sostenible y de protección a la biodiversidad, consolidar las actividades tradicionales y desarrollar las estratégicas y emergentes.
50. Impulsar una planeación holística, considerando todos los niveles de planeación interrelacionados, complementarios entre territorios urbano-rural, accesibilidad bajo enfoques modernos de inclusión, uso de suelo mixto, legislación integral urbano-rural y cooperación ciudadana.
51. Realizar el Programa de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico para San Luis Potosí, a partir del conocimiento de sus componentes naturales, sociales, económicos y culturales para orientar acciones de vocación responsable.
52. Actualizar el Programa Parcial del Centro Histórico y su Plan de Manejo.
53. Desarrollar un sistema de infraestructura del paisaje que considere el manejo adecuado de una paleta vegetal propio a las características naturales y del ecosistema.
54. Realizar una regeneración urbana en la ciudad que considere la recuperación del espacio público, la densificación de espacios vacíos y la vivienda digna; un sistema de transporte público sostenible y equipamiento basado en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



55. Preservar nuestro patrimonio natural y cultural para aprovecharlo en la generación de riqueza y empleo.

C.3 NORMATIVIDAD

56. Impulsar de forma participativa e institucional la conformación de un nuevo marco jurídico que requiere la ciudad moderna y sustentable que queremos, armonizando todos los instrumentos jurídicos aplicables con la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, publicada en junio del 2018.

C.4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

57. Rediseñar el Instituto Municipal de Planeación y generar nuevas instancias a nivel municipal y metropolitano, como espacios de nueva generación, privilegiando una visión técnica e independiente del ámbito político-partidista; involucrando en este proceso la participación social: cámaras y organismos empresariales, colegios de profesionistas, universidades y centros de investigación, colectivos y sociedad civil.
58. Impulsar una agencia de proyectos urbanos que permita a los ciudadanos canalizar sus nuevas necesidades, construir el banco de proyectos para concursar por fondos públicos y generar nuevos esquemas de financiamiento.

C.5 FINANCIAMIENTO

59. Generar la certidumbre financiera que requieren las obras públicas de mediano y largo plazo.
60. Establecer nuevos instrumentos de financiamiento con participación privada, con la finalidad de garantizar la ejecución de proyectos de infraestructura, movilidad e interés común.
61. Definir mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de todos y cada uno de los proyectos urbanos que, la ciudadanía verifique a través de la contraloría social.
62. Incorporar en los proyectos de desarrollo inmobiliario el impacto generado en las finanzas públicas derivado de los servicios y el mantenimiento, con la finalidad de establecer conjuntamente la certidumbre financiera.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".



H. AYUNTAMIENTO DE
SAN LUIS POTOSÍ
2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN LUIS POTOSÍ

C.6 ECONOMÍA URBANA

63. Fortalecer la vocación de cada localidad, su productividad y formas de generación de riqueza, buscando que la economía municipal se integre a partir de corredores urbanos generadores de empleo, de integración social, de identidad y crecimiento sostenido y equilibrado.
64. Desarrollar acciones y políticas públicas que permitan mantener y repuntar el posicionamiento económico sin comprometer los recursos para las generaciones futuras, a nivel nacional como global y en los diferentes horizontes de tiempo.
65. Orientar el desarrollo de infraestructura y de nuevos servicios para el desarrollo económico regional y metropolitano, a partir de la evaluación de las capacidades actuales e identificando necesidades futuras.

2019 "Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga".